



ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 10
DE FECHA
17 DE JUNIO DEL 2020

Siendo las 11:10 horas del día miércoles 17 de Junio del 2020, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 10, que se desarrollará de manera virtual conforme lo regulado por el Reglamento Interno de Concejo aprobado por la Ordenanza N° 416 y sus modificatorias, bajo la Presidencia del señor Alcalde **AUGUSTO FEDERICO CÁCERES VIÑAS** y con la asistencia de los señores regidores **MARÍA SHEILA PATRICIA LAZO DEL CARPIO, EDUARDO SALGADO BOLAÑOS, ÚRSULA LUCÍA TALAVERA ZEGARRA, CLAUDIA MARIEL MIRAGLIA TEJADA, MARÍA INÉS GARCÍA CALDERÓN VALDIVIESO, GUSTAVO MASSA BELAUNDE, JORGE RAFAEL PETTERSON RAVETTINO, SUSANA GHERSON HUSID y NANCY ROSALIE VIZURRAGA TORREJÓN**; actuando como Secretario General el señor **ERICK JAMES ARIAS VENTOCILLA**.

Alcalde: Muy buenas tardes vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 10 de fecha 17 de junio del 2020, y saludar a los señores Regidores, funcionarios y vecinos. Señor Secretario General, por favor sírvase pasar lista.

Secretario General: Hay quórum, señor Alcalde.

Alcalde: Señor Secretario General, continuemos con la Estación de Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 27 de mayo del 2020.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

Secretario General: Muchas gracias señor alcalde, efectivamente los señores regidores han recibido anticipadamente con la citación, el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 09 de fecha 27 de mayo del 2020 para la aprobación.



Antes de aprobar la referida Acta, se votará por la dispensa de la lectura de la referida Acta y luego por la aprobación del contenido de la misma.

Alcalde: Se somete a votación la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N° 09, los señores regidores sírvanse manifestarse indicando al señor secretario general, quien llamará a cada uno por su nombre para la votación, los que estén:

A favor, 09 votos de los regidores, María Sheila Patricia Lazo del Carpio, Eduardo Salgado Bolaños, Ursula Lucía Talavera Zegarra, Claudia Mariel Miraglia Tejada, María Inés García Calderón Valdivieso, Gustavo Massa Belaunde, Jorge Rafael Pettersson Ravettino, Susana Gherson Husid y Nancy Rosalíe Vizurraga Torrejón. Aprobado por Unanimidad.

Alcalde: A continuación se procederá en aprobar el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria N° 09 del 27 de mayo del 2020, los regidores que tengan alguna observación sírvanse indicarlo, sino pasaremos a la votación.

Secretario General: No hay observaciones señor alcalde.



Alcalde: Entonces los señores regidores sírvanse manifestarse ante el Secretario General su voto. (Se llamó a cada regidor por su nombre para aprobar el contenido del acta):

A favor, 09 votos de los regidores, María Sheila Patricia Lazo del Carpio, Eduardo Salgado Bolaños, Ursula Lucía Talavera Zegarra, Claudia Mariel Miraglia Tejada, María Inés García Calderón Valdivieso, Gustavo Massa Belaunde, Jorge Rafael Petterson Ravettino, Susana Gherson Husid y Nancy Rosalíe Vizurraga Torrejón. Aprobado por Unanimitad.

Alcalde: Continúe señor Secretario con la Estación de Despacho

DESPACHO

Secretario General: Señor alcalde tenemos:

1. **PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO DE ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE 1,000 MASCARILLAS OFRECIDAS POR LA EMPRESA COMERCIAL MONELY E.I.R.L., A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, A FIN QUE SEAN ENTREGADAS AL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA LABORANDO DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO.**

Alcalde: El Acuerdo de Concejo de aceptación de la donación de 1,000 mascarillas ofrecidas por la empresa comercial Monely E.I.R.L. pasa a la Orden del Día. Continúe señor Secretario.

Secretario General: Sí señor alcalde, como segundo punto:

2. **LA REGIDORA PATRICIA LAZO DEL CARPIO HA HECHO LLEGAR EL ACUERDO DE CONCEJO SOBRE UNA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA, DE RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO A LOS MEDICOS POR SU LABOR FRENTE A LA PANDEMIA DEL COVID 19.**



Secretario General: El Acuerdo de Concejo en cuyo Artículo Único dice: "Reconocer y agradecer, a los médicos del Perú, su sacrificada y noble labor en la lucha contra la pandemia del Covid 19, en condiciones sanitarias adversas y de extrema gravedad, con la finalidad de salvaguardar la salud y la vida de los ciudadanos".

Alcalde: Se somete a votación para su pase a la Orden del Día, la Moción de reconocimiento y agradecimiento a los médicos del Perú por su sacrificada y noble labor frente a la pandemia del Covid 19. Los señores regidores sírvanse manifestarse de manera verbal, para lo cual el señor Secretario General llamará a cada uno por su nombre.

Reg. María Sheila Patricia Lazo del Carpio: a favor.
Reg. Eduardo Salgado Bolaños: a favor.
Reg. Úrsula Lucía Talavera Zegarra: a favor.
Reg. Claudia Mariel Miraglia Tejada: a favor.
Reg. María Inés García Calderón Valdivieso: a favor.
Reg. Gustavo Massa Belaunde: a favor.



Reg. Jorge Rafael Petterson Ravettino: yo ampliaría la moción de saludo, no solamente a los médicos, a la policía, a los paramédicos, a los bomberos, a las fuerzas armadas, no solamente los médicos son los que han trabajado contra la lucha.

Secretario General: Regidor Petterson, disculpe, ese tema lo podemos ver en la orden del día en ese punto, en principio estamos votando para que pase a la Orden del Día.

Reg. Jorge Rafael Petterson Ravettino: Me abstengo.

Reg. Susana Gherson Husid: A favor

Reg. Nancy Rosalíe Vizurraga Torrejón: a favor.

Aprobado por Mayoría, pasa a la Orden del día.

Alcalde: Muy bien entonces, pasa a la estación de Orden del Día la Moción de reconocimiento y agradecimiento, continúe señor Secretario.

Secretario General: señor alcalde, vamos a pasar a la Estación de Informes.

INFORMES

Secretario General: Los señores regidores que deseen realizar algún informe, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones, regidor Massa, regidora Miraglia, regidora Vizurraga.

Alcalde: Antes de dar el uso de la palabra a los regidores voy hacer un par de informes, el primer informe está relacionado con el proceso de adquisición y distribución de las canasta básicas familiares, como ustedes saben la Contraloría General de la República ha realizada en la red social – Facebook el día 12 de junio, en el marco de las acciones de control que viene realizando a la Entrega de Canastas Básicas, establecido en el artículo 2° del Decreto de N° 033-2020, donde informa al respecto a los municipios distritales en donde 53 servidores públicos habrían recibido canastas de víveres pese a recibir remuneraciones superiores a S/5000.00 mensuales, siendo que en el cuadro publicado por la Contraloría General, figura la Municipalidad de San Isidro, con una persona, asimismo mediante Nota de Prensa N° 334 de la misma Contraloría titulada “Contraloría detecta a 4,212 funcionarios y servidores públicos beneficiados con canastas de víveres” publica información sobre el particular. Al respecto, enfatizo lo siguiente: Ningún funcionario de la municipalidad de San Isidro, ha recibido canasta alguna de ninguna municipalidad y menos de la nuestra; N° 2 manifestamos nuestro rotundo rechazo ante estos hechos, dentro de todo contexto y aún más, en el Estado de Emergencia Nacional que está atravesando nuestro país ante el Brote del COVID 19. En este sentido, en el marco de la transparencia e Integridad de esta Gestión, se les informa lo siguiente respecto al proceso de adquisición y distribución de las Canastas Básicas Familiares. El marco normativo fue mediante el Decreto de Urgencia N° 033-2020 (numeral 2.1, artículo 2) del 23 de marzo del 2020, en donde se autorizó a los Gobiernos Locales, de manera excepcional durante el Año Fiscal 2020, a efectuar adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar, a favor de la población en situación de vulnerabilidad, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19. Al respecto, la Presidencia del Consejo de Ministros, emite la “Guía de orientación para la gestión y distribución de canastas familiares en el marco de las emergencia nacional por el brote del COVID-19”; la Contraloría General de la República también emite las recomendaciones y buenas prácticas para las contrataciones y distribución de productos de primera necesidad de la canasta básica familiar en el mismo marco de la Emergencia Nacional; asimismo el





Organismo de Supervisión de las Contrataciones del Estado del Estado, también emite un Protocolo para los Gobiernos Locales para la adquisición de los productos de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar en el marco de la emergencia.

De la Conformación de los Grupos de Trabajo para Implementar las Canastas Básicas Familiares: En el marco de lo establecido en el Decreto de Urgencias, así como de los lineamientos y documentos orientadores emitidos por las Entidades del Gobierno Nacional, mediante Resolución de Alcaldía N° 100 de fecha 02 de abril, se conformó el Grupo de Trabajo para organizar e implementar la entrega a la población, en situación de vulnerabilidad del distrito de San Isidro, de productos de primera necesidad de la canasta básica familiar en el marco de la emergencia nacional por el covid-19. El Grupo de Trabajo está conformado por: El Gerente Municipal, que lo preside, Gerente de Desarrollo Humano, que hace la Secretaría Técnica, Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres, Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Planeamiento, Presupuestal y Desarrollo Corporativo y la Gerente de Participación Vecinal. En el artículo tercero de la Resolución se designa a la Gerencia de Desarrollo Humano como el área encargada de realizar la identificación de la población en situación de vulnerabilidad del distrito. El Grupo de Trabajo se reunió en dos oportunidades, la primera se llevó a cabo el 03 de abril, en la que se trató como punto de agenda, la presentación de la Gerencia de Desarrollo Humano sobre los criterios para la identificación y determinación de beneficiarios para la entrega de las canastas básicas familiares; la segunda reunión se llevó a cabo el 07 del mismo mes, 07 de abril cuyo punto de agenda fue la presentación de la Gerencia de Desarrollo Humano del plan y cronograma para la entrega y distribución de las canastas básicas. En cuanto a la identificación de beneficiarios de la canasta básica familiar: La Gerencia de Desarrollo Humano, procede a la identificación de la población vulnerable del Distrito, utilizando estrictos criterios de identificación y selección claros, técnicos y verificables, para determinar la inclusión de la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad del distrito, a quienes se les entregó las Canastas Básicas Familiares, de manera personal, con veeduría ciudadana y de la parroquia de nuestro distrito; para la identificación de beneficiarios, se consideró lo siguiente: Clasificación Socio Económica de Pobreza y Pobreza Extrema, Programas Asistenciales (Programa del Vaso de Leche), Mapa de Pobreza, Personas con discapacidad y personas adultas mayores y los Pedidos de las Juntas de Vecinos. Teniendo en consideración el análisis realizado, la Gerencia de Desarrollo Humano identifica 500 beneficiarios para la entrega de las Canastas Básicas Familiares. En cuanto a la Adquisición de los Productos que componen la Canasta Básica Familiar: También la Gerencia de Desarrollo Humano determinó que los componentes de la Básica Familiar, se hacían teniendo en consideración los lineamientos emitidos por la PCM, el requerimiento que fue realizado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres en su calidad de área usuaria, en concordancia con la estructura programática presupuestal y la naturaleza de la Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias de Desastres", tal como lo señala los lineamientos emitidos por la Presidencia de Consejo de Ministro. Conforme a lo establecido en el numeral adecuado la Ley 30225 de Contrataciones del Estado, la adquisición se realizó mediante la contratación directa por Emergencia Sanitaria, por un monto total de S/ 49,710.00 soles, siendo el valor de cada canasta S/ 99.42 habiéndose recepcionado los bienes el día 09 de abril y mediante Acuerdo de Concejo N° 016-2020 del 22 de abril se aprueba la Contratación Directa para la "Adquisición de productos de primera necesidad en favor de la población en situación de vulnerabilidad del distrito de San Isidro, en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada por el COVID", por un valor estimado ascendente a S/ 49,710.00 soles y la Subgerencia de Logística procede a su registro en el SEACE. Así como les estamos remitiendo cual es en el informe que estaba por llegar, si que ya no se lo han remitido de este informe es la composición de la canasta básica familiar en donde esta:





aceite de soya, arroz superior, avena en hojuelas, azúcar rubia, frijol castilla superior, lenteja superior, trozo de atún en aceite vegetal.

De la Distribución de las Canastas: mediante Resolución de Alcaldía N° 101 de fecha del 05 de abril se conformó el Comité de Vigilancia para la Distribución de las canastas Básicas Familiares, integradas por: Una representante del Consejo Municipal de San Isidro, la Regidora Claudia Mariel Miraglia Tejada, Un representante de la Iglesia Juan Fabrizio Caciano Serrano y un representante de la Sociedad Civil Local el Sr. Víctor Anteparra Osorio, Asimismo como medida de control y teniendo en consideración que todos los sistemas que determinan la situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad son imperfectos como se ha demostrado a través del tiempo desde que se hizo el vaso de leche luego en pensión 65 y por último en los famosos bonos de 380 que se prestan a posibles filtraciones, para la distribución de las Canastas nuestra administración dispuso éstas se entregaran previa firma de un Acta de Entrega, la misma que tiene carácter de declaración jurada y que cada uno de los beneficiarios llenó con sus datos, siendo que bajo su responsabilidad corroboraban ser pobres y/o vulnerables, las canastas se entregaron sólo después de este procedimiento. Cabe señalar que todos los beneficiarios que recibieron las canastas tienen consignado su DNI, con dirección de San Isidro y solo a ellos y de manera personal se les entregó las canastas. La distribución de las Canastas fue realizada entre los días 11 y 14 de abril por equipos conformados por la Gerencia de Desarrollo Humano, la Gerencia de Riesgo de Desastres y Seguridad Ciudadana la Gerencia de Participación Vecinal, suscribiéndose previo a la entrega de las Canastas Básicas Familiares el Acta de Entrega, que tiene carácter de Declaración Jurada, como ya señalé y que cabe señalar dichas actas han sido suscritas por el beneficiario, así como representante del Grupo de Trabajo y Comité de Vigilancia. La totalidad de las Declaraciones Juradas están siendo objeto de una fiscalización posterior, luego de las cuales estas serán remitidas, al Ministerio Público y a la Contraloría General de la República para las acciones administrativas, civiles y penales que pudieran corresponder. Las Acciones Adoptadas: i) La Municipalidad viene realizando una fiscalización posterior, de la totalidad de las Declaraciones Juradas, luego de lo cual, de identificarse datos falsos y/o irregulares, estas serán remitidas al Ministerio Público y a la Contraloría General de la República para las acciones administrativas, civiles y penales que correspondan. ii) Mediante Oficio N° 19 del 2020 de la Gerencia Municipal el 15 de este mes remitido a la Contraloría General de la República que también se les hará llegar, en relación a la información revelada respecto a los funcionarios y servidores públicos, que habrían recibido Canastas Básica Familiares, sin encontrarse dentro de la población vulnerable, la Municipalidad manifiesta su rotundo rechazo a todo acto de corrupción o acción contra la ética pública, siendo en todo contexto y más en el Estado de Emergencia Nacional que está atravesando el País ante el Brote del COVID 19, así mismo, respalda y manifiesta su total conformidad y compromiso con las Acciones de Control que viene realizando la Contraloría General de la República en su calidad de máxima Autoridad del Sistema Nacional de Control, las mismas que coadyuvarán a identificar dichos hechos irregulares a fin que la entidad tome las acciones administrativas, civiles y penales, respectivas; asimismo pone a su total y entera disposición toda la información respecto al proceso de adquisición y entrega de las Canastas Básicas Familiares para las Acciones de Control que correspondan. Por lo tanto: i) La Municipalidad de San Isidro ha actuado y sigue actuando y siempre actuará con total transparencia y sujeción a la normativa vigente para llevar a cabo el proceso de adquisición y distribución de las Canastas Básicas Familiares, ii) En el marco de lo establecido en el artículo sexto de la Ley 28716 Ley de Control Interno en las Entidades del Estado, la Municipalidad viene adoptando las acciones de control detalladas precedentemente, iii) Como resultado de estas acciones de control, se tomarán las acciones administrativas, civiles y penales que correspondan, de identificarse cualquier hecho irregular o declaración falsa; se les





está adjuntando también el oficio que se ha mandado por varias vías a la Contraloría General de la República con respecto a lo que señala el presente informe.

Alcalde: Este es un primer informe después quiero hacer un siguiente informe, el siguiente informe que quiero hacer es el informe con relación al Mercado Municipal de San Isidro. Como ustedes saben la Municipalidad de San Isidro, teniendo en consideración las evaluaciones e Informe del broker de la Municipalidad, del personal de Defensa Civil de la Municipalidad que fue la Municipalidad de Surquillo, la inspección sanitaria realizada por la Gerencia de Desarrollo Humano, inspección también realizada por el área de Gestión de Riesgo de Desastres, así como de la Subgerencia de Desarrollo Económico, detectó un Alto Riesgo de Funcionamiento del Mercado, por evidenciar condiciones sanitarias y estructurales inadecuadas que suponen gravísimos incumplimientos a las normas, a lo cual se suma que ninguno de los puestos del Mercado contaba con Licencia de Funcionamiento ni con el respectivo certificado de Defensa Civil, de tal manera que tal situación podría incrementar el riesgo del contagio del COVID-19 al público que asistía, uno de los hechos que llama poderosamente la atención y que es sumamente grave, es que los desagües que coleccionan todos los desechos del Mercado Municipal terminan en el mar, no solamente van al acantilado sino que terminan en el mar, lo cual constituye una negligencia criminal que nuestra administración detectó y que nunca había estado en ningún informe anterior de ninguna administración Municipal y que constituye un gravísimo riesgo para la salud no solamente los que visitan el mercado sino de todos los vecinos usuarios de la Municipalidad y de las áreas públicas de la Municipalidad y de los vecinos de la ciudad porque estos van al mar. El 26 de abril nuestra administración municipal determinó el cierre temporal del mercado, al ser informados por parte de la Directora del Centro de Atención Primaria de ESSALUD del Distrito, que 10 personas de las 18 evaluadas, entre comerciantes y sus ayudantes, dieron resultado positivo de COVID-19, poniendo en riesgo al público visitante. La Municipalidad con Cartas N° 079, 081 de las respectivas gerencias de fecha 29 de mayo, 03 y 05 de junio, le manifestó a la Asociación de Comerciantes su apoyo para que de algún modo continúen con sus actividades, respetando todas las medidas de bioseguridad y los protocolos sanitarios respectivos, por ello, mediante Resolución de Alcaldía N°127 de fecha 09 de junio, se conformó la Mesa de Trabajo y Apoyo a los Comerciantes del Mercado Municipal, integrada por el Gerente de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial, quien la preside, Gerente de Desarrollo Humano, Gerente de Desarrollo Ambiental Sostenible, Gerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Subgerente de Patrimonio y Servicios Generales, que actuará que actúa como Secretaría Técnica y 05 representantes de la Asociación de Comerciantes del Mercado de San Isidro, la cual tiene por finalidad brindarles apoyo para la venta de sus productos. Para tal fin, con fecha 09 de junio se llevó a cabo la primera reunión de la mesa de trabajo, y la segunda se está llevando a cabo el día de hoy 17 de junio. En esta mesa se viene informando sobre la posibilidad de implementar mercados itinerantes dentro del distrito de San Isidro, para adquirir alimentos de primera necesidad, a precios accesibles y con total seguridad ciudadana y cumplimiento de los protocolos, que para tales fines se está coordinando con las Juntas Vecinales. Asimismo, se viene evaluando otras opciones que puedan ser favorables para los comerciantes, con el apoyo de los servicios informáticos que puedan facilitar el delivery de la producción y de los productos. También se han escuchado las alternativas y propuestas de los comerciantes que se están evaluando en conjunto, una de las últimas alternativas que les estamos brindando a los comerciantes es que ellos puedan tener un local en donde es actualmente el Puericultorio Pérez Aranibar y que es para hacer un mercado temporal, se han hecho todas las gestiones, en estos momentos se le va pasar después a ustedes de determinada la reunión toda la información las ppts respectivos para que ustedes tengan la información de todo lo que está haciendo la Municipalidad





por los comerciantes del distrito de los del mercado municipal en aras para que podamos apoyarlos para que puedan continuar con su trabajo puedan tener una ayuda efectiva y esto lo hacemos porque somos un gobierno y una administración humanista, nos preocupan mucho y en demasía los vecinos que es el bien general, pero también nos preocupan los comerciantes porque creemos todos tienen y merecen un apoyo y eso estamos nosotros sumamente identificados, esas son las dos informaciones que quería darles y además con respecto a este tema, quiero indicarles que asimismo, a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial se viene gestionando la pronta ejecución del Proyecto de Inversión, para la total remodelación del mercado bajo un nuevo concepto de modernidad, seguridad y salubridad, okey muchas gracias. Ahora si por favor prosiga señor Secretario General.

Secretario General: Gracias señor alcalde, vamos a dar el uso de la palabra a los regidores que lo pidieron, el regidor Massa, la regidora Miraglia, con el regidor Massa comenzamos.

Regidor Massa Belaunde: Buenos días a todos, quería informar que el día de ayer me ha llegado una carta, bueno como ya saben cómo no se puede, está el tema de inmovilización, distanciamiento social, hay ciertos problemas para que los vecinos puedan presentar físicamente la carta, entonces me han hecho llegar a mí de la vecina la Sra. Zoraida Paz Henrici presidenta de la junta vecina 3-3, en la que me pide que le comunique, señala básicamente en la carta seis temas. El primero; señala que debido al abandono de El Olivar las ratas han proliferado y hay criaderos hasta dentro de las casas, este tema ya lo tocamos el miércoles en sesión de comisiones el secretario de regidores Erick, se ha comprometido a que con la información le podamos brindar van a tomar las medidas necesarias, entonces la Municipalidad si está tomando cartas en el asunto por decirlo así no. Segundo: señala que el equipo de control de plagas fue irresponsablemente enviado a su casa y no había control de estos roedores que han proliferado de tal forma que los vecinos ya no saben qué hacer para controlarlos, tiene que elaborarse un plan para destruir esta plaga parte de ella son los desagües cuyas tapas y regadíos que están rotas, que ya han sido denunciadas y hasta ahora no se hace nada. De ahí continua con el punto número tres: necesitamos los guardabosques, no sabemos porque no contamos con ellos hasta ahora el gobierno ha dicho que ingrese el 40% de trabajadores, sin embargo no tenemos ni uno por falta de las pruebas del covid-19 para que estos puedan entrar a trabajar, según este 40% debemos tener 4 guardabosques por turno para poder evitar el mal uso del bosque que genera la proliferación de roedores y malhechores. Cuatro: ustedes hablan de GAES, quisiéramos saber dónde están, pues en nuestro subsector no se encuentra con ninguno. Cinco: es necesario y urgente antes de reanudar las construcciones tener una reunión con el arquitecto Valverde y Pedro Calderón para coordinar las rutas de los vehículos pesados dentro de El Olivar, para que no causen estragos con los árboles y para proteger la flora y la fauna de este bosque. Seis: habiéndose sido nombrada la señora Paz Henrici por la gestión como representante del vecino ante el consejo consultivo para la protección del bosque de El Olivar, hasta ahora pese a que lo he solicitado, no he podido tener una reunión con los gerentes y personal involucrado, pido por favor que se lleve cuanto antes una reunión. Eso es básicamente la carta que manda la presidenta de la junta vecinal 3-3 y cumplo con informarlo, para que tomando en consideración la importancia del bosque de El Olivar para nuestro distrito, se pueda responder a su carta y se pueda responder a sus preocupaciones lo más pronto posible, gracias.



Secretario General: Gracias regidor, la regidora Miraglia, regidora Claudia.



Regidora Miraglia Tejada: Si, gracias buenos días Señor Alcalde, señores regidores yo quería presentar una propuesta artística denominada "tu nombre en mi muro" e informar que me la presentó una vecina del distrito curadora de arte, el proyecto consiste en el pintado de un mural hecho por un artista nacional de preferencia joven, ese mural tendrá un espacio inacabado para las personas que se han curado del COVID-19 puedan ir poniendo sus nombres cuando sean dadas de alta, de acuerdo a la propuesta la Municipalidad solo se encargaría de brindar el espacio público, el espacio físico que debe ser público, pienso señor alcalde y señores regidores que dado que estamos viviendo tiempos muy difíciles con mucha incertidumbre por el futuro, con problemas arraigados en salud y educación que se han hecho muy presentes en medio de esta pandemia, con una gran cantidad de personas que sufren pobreza, con terribles casos de corrupción, que no solo indigna si no hasta nos duelen, este proyecto de arte en medio de toda esta situación puede brindar un espacio de esperanza y de sanación, no solo a las personas si no la comunidad en general, además que marca un momento en nuestra historia política y económica, en palabras de quien ha concebido esta iniciativa sería una pared que no divide si no que más bien une y da fuerza a quien lo suscriba y a quién la vea, señor alcalde en la estación de pedidos quisiera solicitar se evalúe la realización de esta obra, muchas gracias.

Alcalde: excelente iniciativa regidora, trasladamos a la sesión de pedidos.

Secretario General: regidora Vizurraga.

Regidora Vizurraga Torrejón: Sí gracias, señor alcalde señores regidores tengan ustedes muy buenos días, mis informes son el Primero: los vecinos del sub sector 4-3 que se encuentran dentro del grupo poblacional de riesgo como es la av. Arequipa, la Florida, Aramburu y parte de Petit Thouars, hacen llegar su agradecimiento al concejo municipal presidido por el Alcalde, a la Gerenta de Medio Ambiente Dra. Cecilia Loayza y al señor López Saavedra, por la rápida atención que se dio y se viene brindando a través de la fumigación interna y externa y luego desinfección de todos estos lugares en los cuales se han venido registrando un alto número de fallecidos por COVID-19. Segundo: los vecinos de diversos sectores, felicitan el reinicio de las actividades del servicio de reciclaje el cual se ha iniciado hace dos días. Tercero: hay una fuerte preocupación por parte de los vecinos de diversos sectores por la proliferación de cables sueltos dejado por las empresas de servicios de telecomunicaciones y que a la fecha vienen ocasionando serios accidentes, como transeúntes que se han enredado con ellas, ciclistas que no deben manejar por la vereda, pero igualmente no solo se han enredado si no se ha ocasionado que se caigan de la misma, autos que al ingresar a sus cocheras también han tenido serios problemas. Cuarto: a pesar de que el tráfico por el momento no está saturado, hay malestar por parte de los vecinos del distrito porque la afluencia de persona en bicicletas, patinetas y otros medios móviles por las veredas, muchas de ellas con audífonos puestos no están respetando las disposiciones de tránsito con respecto al uso de las mismas y ya han ocasionado varios accidentes y muy serios, gracias.

Alcalde: Gracias regidora Vizurraga, tomaremos en consideración los puntos para solucionarlos, gracias.

Secretario General: Algún otro regidor más en la etapa de informes. No hay más informes señor alcalde, correspondería pasar a la etapa de pedidos.

Alcalde: Pasamos entonces a la Estación de Pedidos.





PEDIDOS

Secretario General: Los señores regidores que deseen realizar algún pedido, por favor sírvanse indicarlo para establecer un orden. Regidora Gherson, regidora Miraglia, regidora Ursula, regidor Petterson, regidora Vizurraga.

Regidora Gherson Husid: Si, buenos días a todos, quería dar un par de informes-solicitud, hay los usuarios del gimnasio que hace muchos años acuden a él, están muy preocupados porque va haber una reducción de personal y están preocupadísimos por gente que los ha atendido durante todo este tiempo, quisiera que se les responda acerca de nueva contratación o que va ser esta gente, porque digamos que ellos sienten que el Gimnasio es parte de su vida, estas instalaciones Municipales han sido parte de su día a día y están bien preocupados por ese tema; por otro lado también ahora que se ha abierto el complejo deportivo y muchos quisieran acudir hacer deporte ahí, están preocupados por el personal que los va recibir, tienen miedo de que estén contaminados, como se va a manejar el tema de tranquilidad hacia el vecino en esa área, muchas gracias.

Secretario General: gracias regidora:

Alcalde: Bueno para informarle a la regidora Gherson, el gimnasio, los gimnasios todavía no están en la fase de activación y probablemente según lo ha informado el gobierno recién van hacer aperturados para el uso público en el mes de Octubre, así que no tienen que tener ninguna preocupación, todavía no pueden hacer uso del mismo y cuando se haga uso del mismo se hará bajo las estrictas medidas de bioseguridad y distanciamiento para que puedan este tener sus clases respectivamente y habrá el personal idóneo y adecuado para ello. Por último con relación al personal que elabora en el complejo deportivo, todo el personal de la Municipalidad antes de incorporarse a trabajar ha pasado pruebas para el descarte de proceso infeccioso, número uno, número dos: todo el personal de la Municipalidad incluyendo los que trabajan en el complejo deportivo, usan todos los equipos de protección personal adecuado, para que se cumplan las normas de bioseguridad estrictas que la Municipalidad está haciendo y bajo ese concepto, bajo esas medidas, todos pueden ir hacer el uso del complejo deportivo en las disciplinas que todavía se están iniciando, así que hay todo un cronograma que tiene que seguirse que está en la página de nuestras redes sociales, así que para tranquilidad de los vecinos esa información tiene que seguirse, lo único que tenemos que hacer es recordarles a todos y ustedes son unos excelentes regidores y que pueden llevar la información de maestros, para que las personas se laven las manos usen la mascarilla que es importante, lavado de mano, mascarilla y el distanciamiento social, que son los 3 pilares para que el COVID no siga azotando a la población, gracias.

Secretario General: correspondida a la regidora Miraglia.

Regidora Miraglia Tejada: solicito señor alcalde que la administración tenga bien a evaluar la posibilidad de realizar los estudios técnicos que se requieran para aprobar la ejecución de la obra de arte que fue expuesto que he informado, principalmente viendo la factibilidad legal para entregar el espacio público que se requiere, de acuerdo a los lineamientos que le hare llegar a través de la Secretaría General, gracias.

Alcalde: gracias regidora siendo una obra de un alto contenido social y de importancia capital para sensibilizar a los vecinos y ciudadanos para esta lucha que todos tenemos contra el COVID y que esta expresión artística nos haga reflexiona acerca de ello





consideramos de vital importancia, así que estamos esperando tu comunicación para poder implementarlo a la brevedad posible.

Regidora Miraglia Tejada: Muchas gracias.

Secretario General: Regidor Petterson, estaba anotado, diga.

Regidor Petterson Ravettino: sí, reiterar un pedido que se ha efectuado ya hace varias sesiones, inclusive se ha hecho llegar esto al chat del Concejo, relacionado al Decreto Legislativo 1497 que faculta a que la Municipalidad pueda hacer cambios de giro, adecuar los giros de negocio para que los establecimientos comerciales puedan reinventarse ante esta situación, hasta ahora al menos yo no conozco si se ha emitido ya la ordenanza que permita que los comerciantes de distrito puedan adecuar sus negocios y reinventarse y puedan volver a trabajar para poder generar ingresos y así poder pagarle a sus trabajadores sus salarios, sus remuneraciones, que hoy no lo pueden hacer, ese es un pedido. El segundo, va en relación al pedido que hiciera la teniente alcalde sobre la moción para los médicos, reitero que debería ampliarse esta moción no solamente al cuerpo médico al cual se reconoce, si no también como repito a los policías, a las fuerzas armadas, y a todos aquellos que están trabajando arduamente a nivel nacional para combatir esta pandemia. El tercer tema y que lo iba a tocar, va relacionado con lo que ha propuesto la señora Miraglia y justamente recibí una queja de unos vecinos sobre un mural que había de la comunidad Shipibo Conibo de Cantagallo de Santa Cruz, que ha sido digamos eliminado argumentando de que al ser el Interbank el dueño de este local donde estaba este mural, simplemente lo retiraron, lo borraron y fue un apoyo que se hizo de arte y cultura en ese momento, ojala que el alcalde que venga después de que la señora Miraglia ponga este mural no lo vaya a borrar; y el tercer tema, va relacionado al tema del mercado, tanto el que habla como el regidor Massa fuimos abordados cada uno por su cuenta cuando hemos estado en la cercanía del mercado, el problema es grave y al menos nosotros consideramos que el municipio ha cometido un abuso de autoridad y ha cometido también un delito de usurpación y eso obviamente en su momento lo tendrá que ver el poder judicial pero yo quisiera recordarle al señor alcalde que tanto el como todos los alcaldes o candidatos.



Alcalde: Señor regidor, señor regidor, le pido muy cortésmente que usted retire esa palabra de que el Municipio ha cometido un delito, está usted haciendo una afirmación que es totalmente falsa, así que con mucha cortesía señor regidor que retire esas palabras.

Regidor Petterson Ravettino: retiro la palabra.

Regidora Miraglia Tejada: Señor alcalde yo también quisiera que retire la palabra de que es mi mural, en ningún momento se ha señalado de que es mi mural, es un mural para la comunidad.

Regidor Petterson Ravettino: bueno, retiro la palabra su mural, retiro la palabra han cometido un delito la Municipalidad, si no podría haber cometido.

Alcalde: muy bien regidor, tiene usted 30 segundos para terminar su presentación.

Regidor Petterson Ravettino: le ruego señor alcalde que no me corte o que no me corten y me dejen hablar por favor, a lo que voy es que todos los candidatos a la alcaldía sabían la situación de ese mercado y usted también señor alcalde, debo felicitarlo porque usted



Alcalde: señor le vuelvo a reiterar, señor regidor, retire usted eso de que yo conocía la situación, porque eso no es cierto, así que usted no sabe lo que yo sabía, así que por favor, límitese a decir lo que usted sabe, pero no lo que usted no sabe, así que retire sus palabras, cortésmente también se lo pido.

Regidor Petterson Ravettino: señor retiro la palabra y le doy la cordial bienvenida al grupo político de este país.

Alcalde: muy bien señor, muchas gracias.

Regidor Petterson Ravettino: déjeme terminar

Alcalde: tiene usted 30 segundos para terminar.

Regidor Petterson Ravettino: déjeme terminar, entonces no me corte y déjeme terminar de hablar, hay democracia o no hay democracia.

Alcalde: sin levantar la voz señor.

Regidor Petterson Ravettino: levante la voz porque tengo mi derecho a levantarla cuando me están cortando la posibilidad.

Alcalde: señor regidor, sin levantar la voz.

Regidor Petterson Ravettino: no me corte señor alcalde.

Alcalde: por favor señor regidor, guardando siempre la cordula y la tranquilidad, le voy a dar 30 segundos para que usted pueda terminar de decir lo que tiene que decir.

Regidor Petterson Ravettino: le voy a pedir que no me corte por favor señor alcalde y tengo 3 minutos no 30 segundos señor alcalde, deje usted que nos manifestemos señor alcalde, todos los candidatos visitaron ese mercado, usted estuvo en la puerta en un video con la teniente alcalde y eso está corriendo por las redes y lo saben los vecinos, todos los alcaldes visitaron el mercado, lo que no es justo señor alcalde y si usted está haciendo proselitismo político para ocupar un cargo en este país, es que haya dejado de comer.

Alcalde: señor regidor, yo no le permito que usted me falte el respeto.

Regidor Petterson Ravettino: nadie le falta el respeto señor.

Alcalde: yo no le voy a permitir que usted se dirija a mí de esa forma o usted guarda la compostura o le voy a quitar el uso de la palabra.

Regidor Petterson Ravettino: señor le ruego a usted que acuda también a alguien que vea su inteligencia emocional porque está usted muy contrariado.

Secretario General: estaba la regidora Talavera, vamos a darle el uso de la palabra.

Regidor Petterson Ravettino: señor, no he terminado.

Secretario General: ha concluido el tiempo señor Petterson, usó más de tres minutos, regidora Talavera por favor.





Regidor Petterson Ravettino: señor me han cortado la palabra, cuatro veces me han cortado la comunicación.

Regidora Talavera Zegarra: buenos días, me alegra que algunas actividades deportivas hayan regresado del complejo deportivo.

Regidor Petterson Ravettino: señor alcalde deje hablar, usted no quiere ser Presidente de la Republica, puede dejar hablar?

Alcalde: señor, yo no le voy a permitir que usted me falte el respeto.

Regidor Petterson Ravettino: vaya usted a un psicólogo.

Alcalde: Si no voy a tener que deshabilitarle el uso de la palabra señor.

Regidor Petterson Ravettino: claro, ese es el abuso del poder.

Alcalde: Usted me está faltando el respeto.

Regidora Miraglia Tejada: es una falta de respeto a todo el Concejo señor.

Alcalde: Así es.

Regidor Petterson Ravettino: claro, defienda usted señora regidora

Regidor Massa Belaunde: falta de respeto es que no lo dejen hablar y eso es una costumbre que se está dando acá.

Regidor Petterson Ravettino: no me dejan hablar

Regidor Massa Belaunde: aparte, lo que está diciendo el señor Petterson, el regidor Peterson, yo también lo he visto porque yo he ido hacer campaña con ustedes y hay un video, no podemos decir que somos una problemática, hasta hemos prometido.

Secretario General: señores regidores, señores regidores mantengamos el orden en esta sesión

Regidor Petterson Ravettino: dígame al alcalde

Secretario General: señor regidor, un minuto a todos por favor, cada regidor tiene 3 minutos y el regidor Peterson ya hizo uso de los 3 minutos.

Regidor Petterson Ravettino: no señor, me han cortado cuatro veces.

Secretario General: usted ha mencionado varios pedidos, el tema de la ordenanza, el tema del mural, el tema del saludo de la regidora a los médicos, estaba en su último minuto cuando el alcalde ha hecho la intervención sobre el tema que está hablando sobre el mercado, el alcalde le ha dado medio minuto y este tiempo ya ha transcurrido, por favor mantengamos y creo que ya todos hemos entendido su parecer en este tema.

Regidor Petterson Ravettino: bueno utilizaremos las redes sociales.

Secretario General: regidor Peterson estamos actuando según el reglamento.





Regidor Petterson Ravettino: gracias señor.

Secretario General: gracias, regidora Talavera continúe por favor.

Regidora Talavera Zegarra: sí buenos días, me alegra que algunas actividades deportivas se hayan reiniciado en el complejo deportivo en el marco de lo permitido por el gobierno Central, pero quisiera solicitar que se realicen talleres deportivos y también culturales de forma virtual o en caso ya se realicen se comuniquen en redes, mensajes de textos o en las llamadas que realiza la Municipalidad a los adultos mayores y así las personas que no puedan asistir o tengan alguna dificultad debido a la coyuntura como los propios adultos mayores puedan participar desde sus casas sin exponerse, muchas gracias.

Secretario General: gracias regidora Talavera, algún regidor más.

Regidora Vizurraga Torrejón: sí, Erick, estaba yo en lista.

Secretario General: sí regidora Vizurraga, disculpe.

Regidora Vizurraga Torrejón: Gracias mis pedidos, el Primero es transmito el pedido de muchos vecinos del sector 5 y muy especialmente de la junta vecinal 5-4 que nos solicitan se realice dentro de las posibilidades existentes la ciclo vía que uniría San Isidro con San Borja Norte, conexión parque norte con Canaval y Moreyra y todo el centro financiero lo cual le permitiría a muchos vecinos del distrito asistir a sus centros de labores en bicicleta. Segundo, como todos sabemos la escases de personal policial en nuestro distrito es un grave problema, así como la disminución de nuestros serenazgos debido al COVID-19, se solicita que se realicen coordinaciones con las diferentes unidades bancarias, empresa y seguridad de casas y edificios, para que apoyen de alguna manera esta labor, es muy cierto que no es responsabilidad de la Municipalidad si no del poder ejecutivo pero debemos encontrar una solución de apoyo en beneficio de nosotros los vecinos. Tercero: se solicita que la Municipalidad a través del área respectiva realice las coordinaciones pertinentes a la brevedad posible para que se dé solución al retiro y arregle a los cables caídos del distrito. Cuatro: a través del área de tránsito y de comunicaciones por el bienestar del vecino y residente y no residente del distrito, hacer un recordatorio de los derechos y deberes que tienen los ciclistas y usuarios de diversas unidades móviles para frenar los accidentes que se vienen presentando. Quinto: este pedido es muy especial y delicado, pero es en favor de un gran sector que necesita estar acompañado y supervisado en el tema de COVID-19, todos conocemos donde y como se desarrolla el movimiento de personas en la Av. Arequipa, Aramburu y la Florida, se necesita que a través de la municipalidad, ojalá se pueda hacer, se logre obtener que el MINSA le realice las pruebas del COVID-19, informarles más acerca de los cuidados y medidas sanitarias, un seguimiento y supervisión de la población vulnerable y todo el apoyo que sea posible. Seis: señor Alcalde debido a que existe una sobre expectativa respecto a lo que la Municipalidad pueda hacer respecto al tema de COVID-19, se hace necesario aclarar los alcances que tiene la Municipalidad respecto de este tema, para que no existan malas interpretaciones en estos momentos de zozobra y angustia, muchos vecinos al sentirse ellos o sus parientes enfermos, esperan de la municipalidad más de lo que dentro de las posibilidades y sobre todo de acuerdo a la ley se le puede brindar, gracias.

Alcalde: gracias regidora Vizurraga, estamos anotando sus pedidos para poderlos implementar en la brevedad posible, muchas gracias.





Regidora Vizurraga Torrejón: gracias a usted señor alcalde.

Secretario General: regidora Lazo.

Regidora Lazo del Carpio: buenos días señor alcalde, señores regidores, funcionarios y vecinos, tengo un pedido sobre un paradero que hay en Rivera Navarrete donde se están formando colas largas que antes no estaba, parece que estaba en lado opuesto en Paseo de la Republica y como hay algunas viviendas por ahí me han manifestado los vecinos, que si ese paradero puede volver a estar donde estaba, no se quien lo ha cambiado, no sé si nosotros lo hemos cambiado, pero en todo caso la cantidad de gente que se acumula es bastante y largas las filas. Después en cuanto a los deportes, me alegro mucho pero quería enfatizar en lo que es tai chi, el tai chi se venía realizando en la pérgola y me parece que lo quieren realizar en el estadio y mi pedido es para que regrese ese grupo a la pérgola, ya que están, tienen una separación de dos metros para hacer los ejercicios y trasladarse al otro extremo les cuesta a algunos vecinos ya que son bastante mayores. Después quería pedir que por favor acá hemos entrado todos con muy buena voluntad para trabajar, no me parece correcto que nos estemos faltando respeto diciendo cosas que no son, términos feos, en lo cuanto a expresión porque nosotros no, nos vamos apoderar de nada, si hemos visitado el mercado, hemos conversado con los comerciantes, pero en ningún momento hemos visto en ese momento, este es el error, yo lo he visitado les he hecho ver algunos errores no soy experta en el tema, pero si conversé con los comerciantes para hacerles ver que no estaba en buenas condiciones, no estoy en contra de ellos, me parece muy bien la idea que se vaya al puericultorio, porque necesitamos estar en diferente sitios también, de repente, no todos pueden trasladarse en estos momentos y ahora depende de cada uno de nosotros el cuidarse, nosotros no podemos estar cuidándolos a todos, el cuidarse uno cuidamos al otro, si estamos resfriado no salgamos de casa, no podemos evitar, todos podemos correr el riesgo, entonces tampoco podemos estar detrás de las personas que crucen a los limites distritales impidiéndoles su paso o diciéndole que no crucen, no podemos al que le toque le va tocar lamentablemente, este es una pandemia que está acabando con las economías mundiales y yo si estoy recontra molesta de la forma como se está regalando el dinero sin verificar, es otro tema, no es tema Municipal, pero nuestra economía va caer mucho por un mal gobierno, nada más señor alcalde.



Alcalde: gracias regidora Lazo, solamente un punto con relación a las clases fuera del complejo deportivo, todavía no se han autorizado ejercicios de grupos en los espacios públicos, hay todavía como ustedes saben, son varias fases, tenemos que ir las cumpliendo apenas se puedan hacer, haremos todo lo que siempre se ha hecho y mucho más en los espacios públicos y en las casas de encuentro vecinal y en todo nuestras actividades a servicio y a favor de los vecinos, gracias regidora.

Regidora Lazo del Carpio: muchas gracias señor alcalde.

Alcalde: señor alcalde no hay más pedidos en esta estación, podemos pasar a la Orden del Día, si usted lo dispone así.

Alcalde: pasemos entonces a la Orden del Día continúe usted señor Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Secretario General: en la Orden del Día, tenemos el primer punto que es:



1. PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO DE ACEPTACIÓN DE LA DONACIÓN DE 1,000 MASCARILLAS OFRECIDAS POR LA EMPRESA COMERCIAL MONELY E.I.R.L., A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, A FIN QUE SEAN ENTREGADAS AL PERSONAL QUE SE ENCUENTRA LABORANDO DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO.

Secretario General: los señores regidores han recibido en la citación los informes legales y técnicos, así como el documento de ofrecimiento de la donación, el modelo de Acuerdo de Concejo y se ha seguido todo el trámite regular, esto ha ameritado los dictámenes favorables de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Legales e Informática y la Comisión de Administración, Rentas y Presupuesto.

Alcalde: los señores regidores que tengan algún comentario al proyecto de Acuerdo de Concejo que acepta la donación indicada, sírvanse indicarlo verbalmente al Secretario General para establecer un rol de intervenciones.

Secretario General: no hay intervenciones en este punto señor alcalde.

Alcalde: entonces se somete a votación la aprobación del Acuerdo de Concejo que acepta la donación de 1,000 mascarillas ofrecidas por la empresa Comercial Monely E.I.R.L., a favor de la Municipalidad de San Isidro, a fin que sean entregadas al personal que se encuentra laborando durante el estado de emergencia en el distrito de San Isidro. Con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto. Los señores regidores se manifestarán ante el Secretario General para establecer su voto (se llamó a cada regidor por su nombre):

A favor, 09 votos de los regidores Maria Sheila Patricia Lazo del Carpio, Eduardo Salgado Bolaños, Úrsula Lucía Talavera Zegarra, Claudia Mariel Miraglia Tejada, María Inés García Calderón Valdivieso, Gustavo Massa Belaunde, Jorge Rafael Petterson Ravettino, Susana Gherson Husid y Nancy Rosalíe Vizurraga Torrejón. Aprobado por UNANIMIDAD.



ACUERDO DE CONCEJO N° 025-2020-MSI

San Isidro, 17 de Junio de 2020

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTOS: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 025-2020-CAJLI/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales e Informática; el Dictamen N° 019-2020-CAFRP/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas, Rentas y Presupuesto; la Carta S/N presentada por la empresa COMERCIAL MONELY E.I.R.L.; el Memorando Vía Remota N° 051-2020-0900-GGP/MSI de la Gerencia de Gestión de Personas; el Memorando Vía Remota N° 064-2020-1510-SSBD/GDH/MSI de la Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes; el Informe Vía Remota N° 037-2020-0840-SPSG-GAF/MSI de la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales; el Memorando Vía Remota N° 026-2020-0800-GAF/MSI de la Gerencia de Administración y Finanzas; y el Informe Vía Remota N° 042-2020-0400-GAJ/MSI de la Gerencia de Asesoría Jurídica, referidos a la aceptación de donación de 1000 mascarillas ofrecida por la empresa COMERCIAL MONELY E.I.R.L., a favor de la Municipalidad de San Isidro; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo que debe ser concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, según el cual señala que dicha autonomía radica en la



facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; precisando el artículo IV de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, el numeral 20 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que corresponde al Concejo Municipal, entre otras funciones, aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Que, por otro lado, el artículo 64° del Reglamento de Altas, Bajas y Enajenaciones de los Bienes Muebles de la Municipalidad de San Isidro, aprobado por Ordenanza N° 489-MSI, establece que la municipalidad podrá recibir donaciones de bienes muebles, culturales (libros, obras de arte etc.), dinero u otros a su favor, provenientes de vecinos u otros. Asimismo, el artículo 65° señala que la persona natural o jurídica que desee hacer una donación de bienes a la Municipalidad de San Isidro, dirigirá una carta al Alcalde de la Municipalidad, confirmando su voluntad de hacer la contribución en beneficio del Distrito. La carta detallará las características del bien, su valor y adjuntará el comprobante de pago de adquisición. Ante la carencia de comprobante de pago, se adjuntará una declaración jurada en la que se dejará constancia de la falta de documento que acredite la propiedad del bien o ser el fabricante, creador legítimo propietario del bien a donar y el valor que le concede al bien;

Que, a su vez, el artículo 21° del referido Reglamento indica que el Expediente Administrativo de bienes donados, será elaborado por la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales y deberá ser remitido conjuntamente con el proyecto de Acuerdo de Concejo que apruebe la donación, a través de la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Gerencia de Asesoría Jurídica para opinión legal, quien de considerar favorable la donación, tramitará su elevación al Concejo Municipal para su aprobación;

Que, ahora bien, la Organización Mundial de la Salud con fecha 11 de marzo del 2020, ha calificado el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, de fecha 11 de marzo de 2020, se ha declarado en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19, a fin de reducir el impacto negativo en la población ante la existencia de situaciones de riesgo para la salud y la vida de los pobladores y adoptar acciones para la prevención y control para evitar la propagación del referido virus; dicha Emergencia Sanitaria ha sido prorrogada por 90 días calendario más a partir del 10 de junio de 2020, mediante Decreto Supremo N° 020-2020-SA, publicado el 04 de junio de 2020;

Que, por Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano el 15.03.2020, precisado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM y N° 046-2020-PCM, se declaró el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena) por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, prorrogándose sucesivamente dicha medida mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064- 2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM y N° 094- 2020-PCM, hasta el 30 de junio de 2020. Asimismo, se establecieron obligaciones y responsabilidades para los gobiernos locales durante dicha emergencia, destacando entre otros, el garantizar la continuidad de los servicios, entre los cuales se encuentra la limpieza y recojo de residuos sólidos, así como determinar los servicios complementarios para la adecuada prestación y acceso a los servicios esenciales;

Que, la empresa COMERCIAL MONELY E.I.R.L., ha manifestado su voluntad en donar 1000 mascarillas de tela con recubierto interior de notex reutilizables a favor de la Municipalidad de San Isidro, a fin que sean entregados al personal que viene laborando durante el Estado de Emergencia Nacional;





Que, al respecto, la Gerencia de Gestión de Personas mediante el documento del visto, pone en conocimiento de la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales, la relación de las unidades orgánicas cuyo personal operativo y administrativo viene prestando los servicios esenciales correspondientes a seguridad ciudadana, limpieza pública, salud, fiscalización, entre otros, que permiten la continuidad de los servicios brindados por la comuna de San Isidro, ello con la finalidad de determinar y canalizar adecuadamente los bienes materia de donación a las áreas correspondientes;

Que, por su parte, la Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes, a través del documento del visto, remite el Informe Vía Remota N° 016-2020-LMB-GDH/MSI del Responsable Técnico de Laboratorio de la Municipalidad de San Isidro, mediante el cual señala respecto a la evaluación realizada a una de las mascarillas materia de donación lo siguiente: *"el aire no pasa directamente a través de la tela, la mascarilla se humedece luego de varias pruebas simulando estornudos con emisión de gotículas, tiene una eficiencia de filtración bacteriana mayor de 98%, es decir no pasan microorganismos con los que se hizo la prueba"*, concluyendo la referida Subgerencia que las mascarillas a recibir en donación, cumplen con las características mínimas para que sean utilizadas por el personal de la Municipalidad, contribuyendo de esa manera a reducir el contagio por COVID-19;

Que, por su parte, la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales a través del documento del visto, adjunta el Informe Técnico N° 009-2020-0840-SPSG-GAF/MSI donde señala que la empresa COMERCIAL MONELY E.I.R.L., ha cumplido con los requisitos señalados en el artículo 65° del Reglamento de Altas, Bajas y Enajenaciones de los Bienes Muebles de la Municipalidad de San Isidro, aprobado por Ordenanza N° 489-MSI, recomendando aceptar la donación. Asimismo, indica que el bien ofrecido en donación se encuentra valorizado en S/ 4,800.00 (Cuatro mil ochocientos con 00/100 Soles);

Que, contando con la opinión legal favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Vía Remota N° 042-2020-0400-GAJ/MSI; y la opinión técnica favorable de la Gerencia de Gestión de Personas, Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes, Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales, y de la Gerencia de Administración y Finanzas, a través de los documentos del visto;

De conformidad con el numeral 20 del artículo 9° y el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal por unanimidad y con la dispensa del trámite de su lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación de 1000 mascarillas ofrecidas por la empresa COMERCIAL MONELY E.I.R.L., a favor de la Municipalidad de San Isidro, a fin que sean entregadas al personal que se encuentra laborando durante el Estado de Emergencia en el distrito de San Isidro, cuyas características son las siguientes:

N°	CANTIDAD	BIEN A DONAR	DETALLE DEL BIEN	VALOR ESTIMADO
01	1000 (mil)	Mascarillas	Mascarillas de tela con recubierto interior de notex reutilizables.	S/ 4800.00 (Cuatro mil ochocientos con 00/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Patrimonio y Servicios Generales, a la Gerencia de Gestión de Personas, a la Subgerencia de Salud, Bienestar y Deportes, y demás áreas correspondientes, conforme a sus respectivas competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.





Alcalde: Muy bien, habiendo sido aprobado por unanimidad pasamos al siguiente punto.

2. EL ACUERDO DE CONCEJO SOBRE UNA MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA DE RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO A LOS MEDICOS POR SU LABOR FRENTE A LA PANDEMIA DEL COVID 19.

Secretario General: Se les ha alcanzado vía WhatsApp al inicio de la sesión, el texto del Acuerdo de Concejo y el Artículo Único les vuelvo a mencionar sería así: Reconocer y agradecer, a los médicos del Perú, su sacrificada y noble labor en la lucha contra la pandemia del Covid 19, en condiciones sanitarias adversas y de extrema gravedad, con la finalidad de salvaguardar la salud y la vida de los ciudadanos. Regístrese, Comuníquese y Cúmplase”

Alcalde: Los señores regidores que tengan algún comentario al proyecto de Acuerdo de Concejo de moción de reconocimiento y agradecimiento a la labor de los médicos en el Perú, sírvanse indicarlo verbalmente para establecer un rol de intervenciones.

Regidor Massa Belaunde: Yo tengo uno

Secretario General: Diga regidor.

Regidor Massa Belaunde: Si quisiera saber en que quedó justamente la propuesta, de complementar este saludo y este reconocimiento a las otras personas que están en la primera línea, incluidos creo también nuestro personal de serenazgo, de limpieza, que también se ha visto afectados por esta situación y valientemente salen todos los días a dar a sacrificarse por nosotros por decirlo así, quisiera saber en queda eso, porque creo sería bueno tener ese complemento, gracias.

Secretario General: Alguna otra intervención de algún otro regidor, no hay más intervenciones.

Alcalde: Muy bien entonces, se somete a votación la aprobación del Acuerdo de Concejo de reconocimiento y agradecimiento a los médicos del Perú por su sacrificada y noble labor en la lucha contra la pandemia del Covid 19, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto. Los señores regidores se servirán indicarlo al Secretario General para su votación. (Se llamó a cada regidor por su nombre):

Regidor Massa Belaunde: Disculpen me podrían responder, entonces no se va ampliar el tema.

Secretario General: Vamos a votar el proyecto como ha sido concebido.

Regidora Patricia Lazo del Carpio: a favor.

Regidor Eduardo Salgado Bolaños: a favor.

Regidora Úrsula Lucía Talavera Zegarra: a favor.

Regidora Claudia Mariel Miraglia Tejada: a favor.

Regidora María Inés García Calderón Valdivieso: a favor.

Regidor Massa Belaunde: por eso, podrían darme una respuesta por favor.

Regidor Massa Belaunde: Disculpen pero me han silenciado el micro, y justamente quiero preguntar esto es un saludo a la bandera, las intervenciones en esta parte.





Secretario General: Regidor Massa disculpe estamos en votación.

Regidor Massa Belaunde: sí, pero primero respóndanme o las intervenciones son solamente un saludo a la bandera.

Secretario General: estamos aprobando el proyecto como está concebido señor Massa.

Regidor Massa Belaunde: puede dejar de silenciar porque esto es una falta de respeto, eso sí es una falta de respeto.

Secretario General: regidor Massa estamos en una votación, cuál es su voto como el proyecto ha sido entregado.

Regidor Massa Belaunde: puede dejar de silenciarme y responderme lo que he intervenido, justamente esa parte en la que he intervenido es para tener esa respuesta a un debate.

Secretario General: señor Massa estamos aprobando un texto de convenio.

Regidor Massa Belaunde: si y yo intervine en la parte que tenía que intervenir y no me han respondido, entonces quisiera que por favor me respondan, no que me silencien el micro.

Secretario General: estamos en votación, pueden haber otros Acuerdos de Concejo con otros tenores, éste Acuerdo de Concejo así está concebido.

Regidor Massa Belaunde: pero puede responder eso, en lugar sin silenciar el micro, eso es una falta de respeto, entonces no sé porque la susceptibilidad del alcalde va a unas cosas simples, pero apagar el micro si no lo toman en cuenta.

Secretario General: su voto sería entonces por favor.



Regidor Gustavo Massa Belaunde: me abstengo.

Regidor Jorge Rafael Petterson Ravettino: me abstengo.

Regidora Susana Gherson Husid: a favor.

Regidora Nancy Rosalíe Vizurraga Torrejón: a favor.

A favor, 07 votos de los regidores Maria Sheila Patricia Lazo del Carpio, Eduardo Salgado Bolaños, Úrsula Lucía Talavera Zegarra, Claudia Mariel Miraglia Tejada, María Inés García Calderón Valdivieso, Susana Gherson Husid y Nancy Rosalíe Vizurraga Torrejón, y las abstenciones de los regidores Gustavo Massa Belaunde y Jorge Rafael Petterson Ravettino. Aprobado por MAYORÍA la Moción de Orden del Día.

ACUERDO DE CONCEJO N° 026 -2020-MSI

San Isidro, 17 de Junio de 2020

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

VISTOS: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Moción de Reconocimiento y Agradecimiento a los Médicos del Perú; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, la Organización Mundial de la Salud ha calificado el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia, al haberse extendido en más de cien naciones, ante esa situación el Gobierno Nacional mediante Decreto Supremo N°008 y N°020-2020-SA declaró el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional, a fin de reducir el impacto negativo en la población ante la existencia de situaciones de riesgo para la salud y la vida de los pobladores y adoptar acciones para la prevención y control y evitar la propagación del virus COVID 19;

Que, siguiendo el noble legado de don Daniel Alcides Carrión, los médicos vienen enfrentando al COVID 19 en la primera línea de lucha, incluso han ofrendando sus vidas en el ejercicio de su profesión en señal de absoluto compromiso y vocación para salvaguardar la salud de los ciudadanos; en ese sentido, el Concejo Municipal de San Isidro considera necesario reconocer y agradecer la sacrificada y noble labor de los médicos, incluso en condiciones sanitarias adversas y de extrema gravedad;

De conformidad con el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal por mayoría y con la dispensa del trámite de su lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECONOCER Y AGRADECER, a los médicos del Perú, su sacrificada y noble labor en la lucha contra la pandemia del COVID 19, en condiciones sanitarias adversas y de extrema gravedad, con la finalidad de salvaguardar la salud y la vida de los ciudadanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Alcalde: Muy bien, entonces se ha aprobado por mayoría el Acuerdo de Concejo que agradece a los médicos del Perú por su sacrificada y noble labor en la lucha contra la pandemia del COVID 19, solamente tengo que agradecer a los regidores que han hecho esta moción, la regidora Patricia Lazo del Carpio y a los otros cinco regidores porque si ustedes reconocen la labor de los médicos, muchas gracias a todos.

Secretario General: Señor alcalde, no hay más temas en la Orden del Día

Alcalde: Se levanta la Sesión siendo las 12:10 horas y habiéndose agotado todos los temas, muchas gracias a todos.


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

ERICK ARIAS VENTOCILLA
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde